



RAWSON, 17 JUL 2018

VISTO:

El Expediente N° 2176-ME-17; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01/02, el Instituto Superior de Formación Docente N° 816, solicitó el Auspicio del "VIII CIBEM Congreso Iberoamericano de Educación Matemática", organizado por la Federación Iberoamericana de Sociedades de Educación Matemática (FISEM), la Federación Española de Sociedades de Profesores de Matemática (FESPM) y la Sociedad Madrileña de Profesores de Matemática Emma Castelnuovo (SMPM);

Que a fojas 04, obran fechas y lugar de realización del mismo;

Que el mencionado Congreso estuvo destinado a docentes de todos los niveles del área de Matemática;

Que el mismo acreditó una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que a fojas 27, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que el Congreso cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32° Punto 3);

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución el "VIII CIBEM Congreso Iberoamericano de Educación Matemática", organizado por la Federación Iberoamericana de

//...



Sociedades de Educación Matemática (FISEM), la Federación Española de Sociedades de Profesores de Matemática (FESPM) y la Sociedad Madrileña de Profesores de Matemática Emma Castelnuovo (SMPM), según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

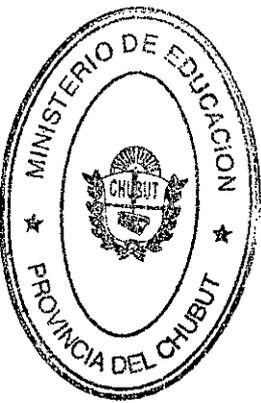
Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Dirección General de Educación Superior, al Instituto Superior de Formación Docente N° 816, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Biol. Paulo M. CASSUTTI  
Subsecretario de Política Gestión  
y Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación

Prof. GRACIELA GIGUDOSA  
MINISTRO DE EDUCACION  
Gobierno de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- N° 229



Anexo I

Nombre de la capacitación: "VIII CIBEM Congreso Iberoamericano de Educación Matemática".

Destinatarios: docentes de todos los niveles del área de Matemática.

Lugar de realización: Madrid, España.

Fechas: desde el 10 y hasta el 14 de julio de 2017.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

Biol. Paulo M. CASSUTTI  
Subsecretario de Política Gestión  
y Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación